

Pautas Para la evaluación institucional

© Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, 2018 © Universidad de la República, 2018

Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (ucur)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo) Montevideo, cp 11200, Uruguay Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906 Telefax: (+598) 2409 7720 Correo electrónico: <infoed@edic.edu.uy> <www.universidad.edu.uy/bibliotecas/>

isbn: 978-9974-0-

Contenido

Capítulo 1. Presentación 7

Capítulo 2. Programa de evaluación institucional

de la Universidad de la República	11
Características	11
peí	13
Capítulo 3. Dimensión: Contexto institucional	15
Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional	16
Capítulo 4. Dimensión: Enseñanza	29
Componente: Enseñanza de Grado	30
Componente: Enseñanza de Posgrado	48
Componente: Educación Permanente	56
Componente: Otros Programas de Formación: carreras cortas, cios, carreras compartidas con anep, etc	60
Capítulo 5. Dimensión: Investigación	69
Componente: Desarrollo de la Investigación en el Servicio	70
Componente: Formación en Investigación	73
Componente: Formación en Investigación	74
Componente: Financiación de Investigación	75
Componente: Resultados de la Investigación	80
Componente: Articulación con las funciones universitarias	82
Capítulo 6. Dimensión: Extensión y Actividades	
en el Medio	85
Componente: Desarrollo de la Extensión en el Servicio (entendida en un sentido amplio del término)	86
Componente: Formación en Extensión	88
Componente: Financiación de la Extensión	89
Componente: Resultados de la Extensión	92
Capítulo 7. Dimensión: Comunidad Universitaria	95
Componente: Estudiantes	96
Componente: Docentes	102
Componente: Egresados	107
Componente: Personal de Apoyo (Funcionarios no docentes)	108
Capítulo 8. Dimensión: Infraestructura	111
Componente: Infraestructura Física y Académica	112
Componente: Biblioteca	116
Capítulo 9. Glosario y definiciones	121
General	121
Referidos a la estructura de la autoevaluación	123
Referidos a la evaluación externa	124
Documentos	125

Presentación

El presente documento establece las Pautas para la Evaluación Institucional (ei) de la Universidad de la República (Udelar), su objetivo es orientar los procesos de EI, no pretende ser taxativo y por lo tanto es

flexible y adaptable a las características particulares de cada uno de los Servicios que la realicen.

El mismo fue elaborado por la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (ceiya) que es el organismo del cogobierno universitario que asesora en la materia al Consejo Directivo Central (cdc), contando con capacidad de iniciativa de propuesta en aspectos referidos a la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras. Tiene a su cargo la coordinación, estímulo y desarrollo de los procesos de evaluación interna así como de la acreditación ante terceras partes que la Universidad de la República decida integrar (Art. 1 de la Ordenanza según Resolución n.º 12 de cdc de 17/VI/2014). Para su elaboración la ceiya, creó un Grupo de Trabajo, coordinado por el Dr. José Passarini (Dinamizador) y conformado con delegados de las Áreas, representantes de los Servicios que han atravesado por procesos de Acreditación del sistema arcu-sur, integrantes de la ceiya y dinamizadores de las Áreas. Los Integrantes de este grupo fueron: María José Bagnato, María Del Huerto Nari, Andrés de Azevedo, Milton Vázquez, Miriam Costabel, Estela Priore, Alicia Gómez, Patricia Flores, Alicia Failde, Mónica Rosadilla, Virginia Villalba, Roberto Kremer (Presidente de la ceiya) y los Dinamizadores Mariángeles Caneiro (Área Social), Natalia de Ávila (Área Salud) y José Passarini (Área de Ciencias y Tecnologías de la Naturaleza y el Hábitat).

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 7

Como bases de la discusión se tomaron en cuenta: los criterios e indicadores aprobados por el Mercosur para la acreditación de las carreras comprendidas en el sistema arcu-sur (Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Odontología y Veterinaria), los documentos elaborados por la Udelar en su primer proceso de evaluación institucional, los criterios e indicadores utilizados por sistemas nacionales de acreditación (Argentina y Colombia principalmente) y los Sistema de Indicadores de la Enseñanza y el Grupo de Análisis y los que surgen de la Síntesis de la cpp (2009), entre otros. El mismo con los aportes de los integrantes del cdc y del Rectorado fue aprobado por el cdc el 17 de octubre de 2017.

En referencia al manual anterior elaborado por la cei (1999, 2000), se reagrupan las 10 dimensiones en 6, se definen 20 componentes (Cuadro), cada uno de ellos se va desgregando en subcomponentes en los cuales se van listando los criterios. Éstos se presentan como preguntas a responder, las cuales no implican una respuesta de sí/no, ya que debe valorarse a partir de información, datos, etc.

Las Dimensiones y Componentes tienen mucho en común con las utilizadas por la acreditación del sistema arcu-sur aunque teniendo en cuenta que la Evaluación Institucional es integral y globalizadora mientras que la de arcu-sur está referida a las Carreras.

Por ser una evaluación global, de uso para cualquier Servicio Universitario, intenta recorrer todas las aristas universitarias posibles, por lo que no necesariamente cada una de ellas será aplicable a todos los Servicios. Asimismo, es posible que los Servicios incorporen otras preguntas de su interés. En este sentido, su uso dará lugar a las adecuaciones que se crean convenientes.

Se entiende que este proceso es una invitación a la reflexión sistemática sobre el quehacer universitario, los logros, las debilidades, las fortalezas, los desafíos y el camino a emprender para su mejora, que se procura sea realizada en forma participativa por la Comunidad Universitaria.

Evaluación Udelar. Dimensiones y Componentes

Contexto institucional Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

Enseñanza

Enseñanza de Grado Enseñanza de Posgrado Educación Permanente Otros Programas de Formación

Investigación

Desarrollo de la Investigación en el Servicio Formación en Investigación Financiación en Investigación Resultados de la Investigación Articulación con las funciones universitarias

Extensión y Actividades en el Medio

Desarrollo de la Extensión en el Servicio Formación en Extensión Financiación en la Extensión Resultados de la Extensión Comunidad Universitaria

Estudiantes Docentes Egresados Personal de Apoyo Infraestructura Física y Académica

Biblioteca

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 9

Programa de evaluación institucional de la Universidad de la República

Características

La Udelar tuvo un programa de Evaluación Institucional iniciado en 1998 y finalizado en 2008, el cual fue exitoso ya que incorporó la idea y metodología de Evaluación y Planificación, fue completado por la mayoría de los Servicios y Comisiones Sectoriales existentes en ese momento y resultó además un antecedente valioso para el proceso de Acreditación de Carreras (mexa y posteriormente arcu-sur). Si bien el sistema de acreditación comparte en general con la ei el objetivo de mejorar la calidad y tiene procedimientos similares, es de alcance limitado ya que se centra en las carreras de grado y por ser un proceso externo, dependiente de las resoluciones del Mercosur, abarca pocas carreras (menos de 10 del centenar que tiene la Udelar) las que pertenecen a menos de la mitad de los servicios universitarios.

El cdc en los últimos años (resoluciones en 2013 y 2014) ha reclamado un plan para reiniciar el programa de ei, a lo que debemos agregar las orientaciones en este sentido desde el Rectorado, promoviendo la ei como parte importante de la mejora institucional y constituyendo un Grupo de Trabajo de «Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación» (resolución del cdc del 28/07/2015).

El Consejo Directivo Central (cdc) aprobó el 10 de noviembre de 2015 un documento propuesto por la cei ya que apunta al «Reinicio y actualización de lineamientos para la Evaluación Institucional de los Servicios de la Universidad de la República». Esta resolución también

se acompañó de un pedido presupuestal realizado por la ceiya, solicitando fondos para financiar los procesos de Autoevaluación de los Servicios, la Evaluación Externa, los Planes de Mejora y la incorporación de recursos humanos permanentes para hacer de la ei un proceso continuo.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2016 el cdc aprobó la propuesta realizada por la ceiya, de creación del «Programa de Evaluación Institucional (pei) para los Servicios de la Udelar» y el 2 de mayo de 2017 se asignaron los recursos para comenzar dicho programa.

Los objetivos planteados en el pei son, promover que los Servicios Universitarios:

1. Realicen en forma sistemática y regular la Evaluación

Institucional. 2. Utilicen el Plan de Mejora para la toma de decisiones. 3. Conformen y/o consoliden una Unidad de Evaluación, que

actúe en forma permanente. Es de destacar que la metodología de la Evaluación Interna puede aplicarse a unidades tan amplias como la universidad, los servicios, áreas o departamentos dentro de estos y aún a aspectos parciales de una organización como los proyectos y programas por lo que se debió precisar el alcance del pei, refiriendo a Servicios que contemplen las siguientes condiciones:

- Realicen actividades de docencia, investigación y extensión.
 - Dicten por lo menos 1 carrera de grado completa, con al menos 5 generaciones de egresados.
 - Sean cogobernadas y posean autonomía académica, con la capacidad de decidir sobre su organización interna, conformación de recursos humanos, planes de desarrollo, etc.
 - Posean autonomía financiera, siendo capaz de decidir sobre el destino de los fondos universitarios y extrauniversitarios, pudiendo recaudar fondos.
- Se podrán incorporar unidades que, por considerarse de transición, no cumpla con alguna de las dos últimas características. El pei financia 1 G3, 40 h durante 1 año por Servicio para ayudar al proceso de Autoevaluación, así como los gastos relativos a la

12 Universidad de la República

conurrencia de los evaluadores externos. Cuando el proceso finaliza, el Servicio queda en forma permanente con fondos para contratar un 1 G3 20 h constituyéndose la Unidad de Evaluación.

El 1.º Llamado fue realizado en diciembre de 2017 y permaneció abierto hasta abril de 2018. La resolución del llamado por el cdc fue en mayo 2018, 5 Servicios universitarios obtuvieron los fondos para comenzar la Evaluación Interna. Está previsto la realización de llamados todos los años.

Etapas a recorrer por cada Servicio en el Pei

Aquellos Servicios que quieren participar del pei, desde la presentación al llamado anual hasta la creación de la Unidad de Evaluación propia y su reinserción en un nuevo ciclo, recorrerá las siguientes etapas:

1. Resolución de las autoridades del Servicio y comunicación a la ceiya/cdc de iniciar la ei, la cual se presentará en el llamado a realizar por el cdc.
2. Resolución favorable del cdc, asignación de la financiación.
3. Conformación de una Comisión de Evaluación del Servicio (ces), cogobernada,

comunicación de la misma a la ceiya y designación del G3, 40 h (o equivalentes) para la Coordinación de la Evaluación Interna. 4. *Evaluación interna*. Es un proceso participativo de toda la comunidad liderado por ces, donde se realiza la recolección y sistematización de información, compuesta por estadísticas, datos de gestión e indicadores los que se integran con las observaciones, opiniones y valoraciones generadas a lo largo del proceso. Culmina con un Informe de Autoevaluación que es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también una

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 13

apreciación sobre su realidad actual. Como guía se utilizará el documento «Pautas para la evaluación institucional, Udelar, ceiya, 2017» (Aprobado el 17/10/2017) y los manuales que lo complementen. El Informe de Autoevaluación incluye recomendaciones de mejoras. Duración máxima de la autoevaluación, 1 año a partir del inicio de la ei. El Informe se envía a la ceiya. 5. *Evaluación externa*. Con el objetivo de verificar el proceso de la Autoevaluación y la identificación de áreas de mejora, así como de realizar recomendaciones, se designan por la ceiya en acuerdo con el Servicio, Pares Evaluadores Externos (1 nacional y 2 extranjeros) que realizan una visita al Servicio. A partir de sus observaciones y de las informaciones, opiniones y valoraciones recogidas durante el contacto con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios, realizan un Informe. Duración máxima, 3 meses. 6. *Plan de mejora*, que integra las recomendaciones de la Autoevaluación y de los Evaluadores Externos. Incluye las acciones que se consideran pertinentes para superar o eliminar las debilidades detectadas en la evaluación. Estas acciones incluyen objetivos, acciones e indicadores de los logros, fechas, responsables de la ejecución y recursos necesarios. Duración máxima, 3 meses. 7. Aprobación de la Evaluación y Plan de Mejora por el Servicio y cdc, con asesoramiento ceiya. Duración máxima, 3 meses. 8. *Unidad de evaluación*. El Servicio recibe los fondos para la creación y consolidación de un cargo de G3, 20 h semanales. 9. Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Mejora. Permanente, a cargo de las Unidades de Evaluación de los Servicios, proveyendo de insumos a las autoridades de su servicio. El siguiente proceso de Evaluación deberá comenzar a los 5 años de finalizar la evaluación. La ceiya asesorará y monitoreará la ei de los Servicios en todas las etapas.

Dimensión: Contexto institucional

Contexto institucional Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

Enseñanza

Enseñanza de Grado Enseñanza de Posgrado Educación Permanente Otros Programas de Formación

Investigación

Desarrollo de la Investigación en el Servicio Formación en Investigación Financiación en Investigación Resultados de la Investigación Articulación con las funciones universitarias

Extensión y Actividades en el Medio

Desarrollo de la Extensión en el Servicio Formación en Extensión Financiación en la Extensión Resultados de la Extensión Comunidad Universitaria

Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

A. Mecanismos para la revisión y actualización de los estatutos, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y del Servicio (Facultad, Instituto, etc.) que explicitan el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio.

Criterio:

- a. ¿Existen mecanismos y normativas que establecen el funcionamiento del Servicio?

Descripción: Hace referencia a las normas que regulan la organización y el funcionamiento de los Servicios. Información: Estatutos, Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones.

Valoración:

Criterio:

- b. ¿Estos mecanismos y normativas son de conocimiento de la comunidad universitaria?

Descripción: Hace referencia a los mecanismos de difusión de las normativas y el grado de conocimiento por parte de la comunidad universitaria.

Información: Mecanismos de difusión: publicaciones, sitio web, otros. Estrategias que evidencian el conocimiento de la normativa. Valoración:

Criterio:

- c. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la enseñanza?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de enseñanza en el Servicio.

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.

Valoración:

Criterio:

- d. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de investigación en el Servicio.

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.

Valoración:

Criterio:

- e. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la extensión?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de extensión en el Servicio.

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.

Valoración:

Criterio:

- f. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la vinculación con el medio?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de las actividades con el medio en el Servicio.

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo. Debe incluirse también en este ítem las actividades de asistencia, por convenio, venta de servicios, etc. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 17

B. Mecanismos para la revisión y actualización de los documentos institucionales sobre la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.

Criterio:

- a. ¿El Servicio cuenta con un plan de desarrollo de la Institución?
(puede ser un Plan General, de Mejoras, Estratégico)

Descripción: Hace referencia a documentos institucionales que pautan la planificación de las acciones del Servicio en un mediano plazo (aproximadamente 3 a 5 años). Información: Planes aprobados por los órganos de cogobierno pertinentes.

Valoración:

Criterio:

- b. ¿Existe un plan de desarrollo sustentable con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas? Descripción: Hace referencia a los mecanismos que garantizan el cumplimiento del plan de desarrollo.

Información: Resoluciones que sustentan las acciones del plan de desarrollo, por ejemplo, asignación de recursos, designación de responsables de las acciones, etc.

Valoración:

Criterio:

- c. ¿El Servicio cuenta con un mecanismo institucionalizado de seguimiento, evaluación y revisión de su plan de desarrollo?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático del plan de desarrollo.

Información: Estrategias, Instrumentos, indicadores utilizados para llevar adelante el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo. Valoración:

18 Universidad de la República

Criterio:

- d. ¿El Servicio cuenta con un plan de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial? Descripción: Hace referencia a la inclusión en el plan de desarrollo de la perspectiva de territorio, descentralización y ventajas comparativas con el medio.

Información: Se toma como base el plan de desarrollo de la institución o bien otros documentos que establecen lineamientos y definiciones respecto al desarrollo territorial.

Valoración:

C. Evidencia de una planificación y evaluación de la Gestión Académica.

Criterio:

- a. ¿Existe evidencia de un organigrama académico institucional actualizado y de documentos que establezcan las funciones, de acuerdo al organigrama y la normativa que regula esta estructura?

Descripción: Refiere a la existencia de un organigrama claramente establecido, estructura jerárquica y la descripción de funciones de los cargos de dirección.

Información: Reglamentos, estatutos, normativas del personal.

Valoración:

Criterio:

- b. ¿Existe reglamentación para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades (Consejeros, Directores, Coordinadores, etc.) de la institución?

Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión de las autoridades de la institución.

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos y otra documentación. Valoración:

Criterio:

c. ¿Existe reglamento aprobado por consejo u otro órgano para selección, designación y evaluación de docentes? Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión del personal docente de la institución.

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos, Resoluciones del Consejo y otra documentación.

Valoración:

Criterio:

d. ¿Hay un acuerdo documentado sobre las actividades docentes en relación a su grado y dedicación horaria?

Descripción: Refiere a la existencia de reglamentación, ordenanzas, mecanismos de contralor, resoluciones referentes al desempeño docente de acuerdo a su grado y carga horaria.

Información: Documentación pertinente: resoluciones, reglamentos, etc.

Valoración:

Criterio:

e. ¿Existe estímulo a los docentes para el ingreso al régimen de dt?

Información: programas de impulso del desarrollo docente hacia el régimen de dt, normativa, resoluciones, etc.

Valoración:

Criterio:

f. ¿Existe evidencia de normativa que establezca los mecanismos de admisión (al grado y al posgrado) de conocimiento público?

Descripción: Refiere a la existencia de normativa y los mecanismos de difusión en torno a la admisión al grado y al posgrado.

Información: Normativa, evidencia de difusión, evaluaciones sobre el dominio público de la información. Valoración:

Criterio:

g. ¿El Servicio ofrece información sobre programas de becas (centrales, propios y externos)? Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de difusión de información acerca de programas de becas de grado y posgrado.

Información: Espacio para difusión en página web, boletines, documentos, y medios de difusión en general.

Valoración:

Criterio:

h. ¿Existen programas de bienestar universitario propios y de difusión de los programas centrales?

Descripción: Hace referencia a espacios o programas de apoyo para distintas actividades (culturales, educativas, recreativas) exceptuando becas, del servicio o centrales.

Información: Documentación interna, proyectos y programas con objetivos de promoción de bienestar universitario.

Valoración:

Criterio:

- i. ¿La Institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social?

Descripción: Refiere a actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas realizadas a iniciativa del servicio, no vinculadas a programas específicos de bienestar universitario.

Información: Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 21

D. Gestión Administrativa.

Criterio:

- a. ¿Existe un organigrama administrativo del servicio?

Descripción: Refiere a la existencia de un organigrama administrativo que defina roles, tareas y definiciones de responsabilidades y competencias. Información: Ordenanzas, reglamentos, documentación interna.

Valoración:

Criterio:

- b. ¿Existen documentos que establecen las funciones de acuerdo al organigrama y la normativa que regula esta estructura? Descripción: Refiere a la existencia de documento que desarrolle y describa las tareas y funciones del personal.

Información: Reglamentos, documentación interna, manuales de procedimientos.

Valoración:

Criterio:

- c. ¿Las funciones de cada cargo en el organigrama están establecidas claramente?

Descripción: Refiere a la existencia de delimitaciones claras de tareas y funciones de acuerdo a cada cargo.

Información: Reglamentos. Documentación interna. Valoración:

Criterio:

- d. ¿Existe normativa de referencia para cada una de las funciones descritas en el organigrama?

Descripción: Hace referencia a documentación y reglamentación que contenga la descripción de las tareas asociadas a cada cargo del organigrama. Información: Reglamentaciones, resoluciones del consejo, etc.

Valoración:

22 Universidad de la República

Criterio:

- e. ¿Existe reglamentación que establezca los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de personal de apoyo de la institución? (Se entiende por personal de apoyo al personal no docente) Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión del personal de apoyo de la institución.

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos, Resoluciones del Consejo y otra documentación.

Valoración:

Criterio:

- f. ¿Existe reglamento aprobado por Consejo u otro órgano para selección y designación del personal de apoyo?

Descripción: Refiere a la existencia de normativa, resoluciones referentes a los mecanismos para la selección y designación del personal de apoyo.

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos aprobados por el Consejo.

Valoración:

Criterio:

- g. ¿La Institución dispone de sistemas de información centralizados o específicos de cada Servicio con datos estratégicos para la gestión?

Descripción: Sistemas o unidades que procesan, concentren y dispongan la información relevante para la gestión.

Información: Sistemas de información y mecanismos de comunicación institucional (intranet, web mail, otros) Valoración:

Criterio:

- h. ¿El servicio gestiona un sistema que permite disponer de información académica y administrativa, en tiempo y forma, para que los órganos de dirección tengan insumos para la toma de decisiones?

Descripción: Hace referencia a sistemas o unidades que se dedican a gestionar información para la gestión académica y administrativa. Información: Sistemas de información, unidades de planificación y evaluación, etc.

Valoración:

Criterio:

i. ¿El Servicio cuenta con un sistema de comunicación y de información accesible para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido)? Descripción: Hace referencia a la forma y los medios de comunicación que utiliza la institución, tanto hacia la comunidad propia o con el público en general.

Información: Comunicación con la comunidad de la institucional: Intranet, web mail, etc. Comunicación con el público en general: página web, medios de comunicación, etc.

Valoración:

Criterio:

j. ¿El servicio cuenta con una página web con diferentes niveles de acceso?

Descripción: Refiere a la existencia y funcionamiento de un sitio web del servicio, con acceso diferenciado por perfiles de usuario (docentes, estudiantes, funcionarios, otros)

Información: Sitio web del servicio.

Valoración:

Criterio:

k. ¿La página web del servicio es accesible a personas en situación de discapacidad visual (ceguera, baja visión)?

Descripción: La página web cuenta con dispositivos que aseguren diferentes formas de acceso a la información publicada

Información: Macro tipo, lectores de pantalla y otros sistemas de pasaje de texto a voz, etc. Valoración:

Criterio:

l. ¿El servicio cuenta con medios de comunicación y difusión en redes sociales? Descripción: Refiere a la presencia del servicio en redes sociales mediante páginas y/o cuentas en redes sociales.

Información: Cuentas institucionales registradas a nombre del servicio en redes sociales.

Valoración:

Criterio:

m. ¿El servicio cuenta con una red de comunicación interna?

Descripción: Refiere a los mecanismos de comunicación interna del servicio.

Información: Existencia de intranet o red interna del servicio.

Valoración:

E. Gestión Financiera.

Criterio:

- a. ¿Existen evidencias de la planificación, ejecución y control presupuestal?

Descripción: Hace referencia a documentos en los que se dé cuenta de cómo se planifica, se ejecuta y se ejerce el control presupuestal.

Información: Planes de gestión, programación financiera, balances, otros de alcance temporal variable. Valoración:

Criterio:

- b. ¿Existe documentación que demuestra una programación financiera anual?

Descripción: Hace referencia a planes de presupuesto anual Información: Documentos, resoluciones de consejo, etc.

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 25

Criterio:

c. ¿Existe documentación que demuestra el uso anual de los fondos? Descripción: Refiere a reportes o balances financieros por año disponibles en el servicio

Información: Reportes o informes financieros. Rendición de cuentas. Informe de cierre presupuestal anual.

Valoración:

F. Proceso de Autoevaluación Institucional.

Criterio:

- a. ¿Existe una estructura responsable del proceso de autoevaluación institucional?

Descripción: Refiere a estructuras que existen o se crean con fines de autoevaluación

Información: Comisiones asesoras, grupos de trabajo, etc.

Valoración:

Criterio:

- b. Procesos de autoevaluación institucional realizados desde la creación del servicio.

Descripción: En este apartado debe explicitar la cantidad y las características de procesos de autoevaluación efectivamente completados por el servicio.

Información: Evaluaciones institucionales y otras evaluaciones de similares características. Valoración:

26 Universidad de la República

Criterio:

c. ¿Existe una unidad con la responsabilidad explícita de la autoevaluación institucional? Descripción: Hace referencia a unidades de carácter permanente, con la autoevaluación institucional de forma explícita en sus tareas/competencias/objetivos.

Información: Unidad de Evaluación, Planeamiento o similar que tiene la responsabilidad de llevar adelante la autoevaluación. Información de recursos humanos, materiales y económicos asignados.

Valoración:

Criterio:

d. ¿Existe personal con horas asignadas para tareas vinculadas a la autoevaluación?

Descripción: Refiere a la asignación de horas en cargos específicos o como extensiones, compensaciones sobre otros cargos con la finalidad explícita de llevar adelante y/o apoyar procesos de autoevaluación.

Información: Resoluciones, perfiles de llamados.

Valoración:

Criterio:

e. ¿El desarrollo del proceso de autoevaluación está documentado?

Descripción: Se hace referencia a documentos que en su totalidad o en parte de los mismos, evidencian procesos o productos relativos a la autoevaluación.

Información: Informes de autoevaluación, capítulos de informes de evaluación. Planes de desarrollo, proyectos presentados con fines de autoevaluación. Valoración:

Criterio:

f. ¿Existe un informe de autoevaluación como consecuencia del proceso?

Descripción: Refiere a informes de autoevaluación. Información: Documentos de autoevaluación.

Valoración:

Valoración general del Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Dimensión: Enseñanza

Contexto institucional Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

Enseñanza

Enseñanza de Grado Enseñanza de Posgrado Educación Permanente Otros Programas de Formación

Investigación

Desarrollo de la Investigación en el Servicio Formación en Investigación Financiación en Investigación Resultados de la Investigación Articulación con las funciones universitarias

Extensión y Actividades en el Medio

Desarrollo de la Extensión en el Servicio Formación en Extensión Financiación en la Extensión Resultados de la Extensión Comunidad Universitaria

Componente: Enseñanza de Grado

A. Oferta de Carreras de Grado. (Información Descriptiva).

Criterio: a. Cantidad de titulaciones de grado ofrecidas por el servicio en el último año.

Descripción: Se refiere a la totalidad de las titulaciones de grado ofrecidas por la institución en el último año. Comprende Licenciaturas, Títulos de técnico o Tecnólogo, Ciclos Iniciales Optativos o equivalentes avalados por el Consejo Directivo Central de la Udelar.

Información: Planes de estudio. Información de bedelía.

Criterio:

b. Cantidad de titulaciones de grado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año.

Descripción: Refiere a las titulaciones comprendidas en el punto anterior, con responsabilidad compartida en la oferta o gestión académica.

Información: Planes de estudio. Programas académicos.

Criterio:

c. Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Descripción: Completar para cada carrera de grado que se imparte en el servicio.

Información: Plan de estudios.

Otro/s Servicio/s (Cuáles)
Otro/s Servicio/s (Cuáles)
ño desde el que se imparte
ño desde el que se imparte
ño desde el que se imparte
Ingresos año en curso
Ingresos año en curso

Ingresos año en curso
Ingresos año en curso
Egresos año anterior
Egresos año anterior
Egresos año anterior
Egresos año anterior
Egresos año anterior

B. Perfiles de Egreso.

Criterio:

a. ¿Las carreras de grado definen un perfil de egreso pertinente? Descripción: Refiere al ítem del Plan de estudios que prefigura los propósitos del proceso formativo (cse. og. 2011:35)

Información: Este ítem define el conjunto de conocimientos y capacidades que acredita cada una de las titulaciones expedidas por el servicio.

Valoración:

Criterio:

b. ¿El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente? Descripción: Existe un apartado/subtítulo con su contenido en el Plan de Estudios denominado «Perfil de egreso»

Información: Planes de Estudio.

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 31

Criterio:

c. ¿El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante? Descripción: Refiere a si el Plan de Estudios especifica cuáles son las competencias y/o capacidades que el estudiante adquirirá en el transcurso de su formación.

Información: Plan de estudios.

Valoración:

Criterio:

d. ¿El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado?

Descripción: Hace referencia a la explicitación del campo de actuación del egresado.

Información: Planes de Estudio.

Valoración:

Criterio:

- e. ¿El perfil de egreso es coherente con la Misión y Visión Institucional?

Descripción: Refiere a la correspondencia entre la misión y/o la visión institucional y el/los perfil/es de egreso explicitado/s en el Plan de Estudios.

Información: Planes de Estudio. Valoración:

Criterio:

- f. ¿El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y visión institucionales?

Descripción: El perfil de egreso hace referencia, directa o indirectamente, a algún elemento explicitado en la misión y visión institucionales. Información: Planes de Estudio.

Valoración:

32 Universidad de la República

Criterio:

g. ¿El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio? Descripción: Apunta a la vinculación entre el perfil de egreso y el medio en el cual se inserta el servicio.

Información: Perfiles de egreso y su relación con: Relevamientos o evaluaciones sobre demanda de egresados de la carrera, realizadas previamente al diseño curricular o sus adaptaciones. Censos de empleadores o egresados.

Valoración:

Criterio:

- h. ¿El perfil de egreso se elaboró con base en un relevamiento de egresados y/o empleadores?

Descripción: Evidencia de indagaciones o consultas realizadas a egresados y/o empleadores

Información: Documentos sobre estas indagaciones.

Valoración:

Criterio:

- i. ¿El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes? (Ordenanza de carreras de grado, reglamentaciones nacionales)

Descripción: Refiere a la adaptación del plan a los reglamentos y ordenanzas vigentes en la Udelar

Información: Ordenanza de Grado, Ordenanzas de los servicios. Valoración:

Criterio:

- j. ¿El perfil de egreso es coherente con los contenidos del plan de estudios? (jerarquización, secuencia, cobertura de los campos disciplinares, etc.)

Descripción: Hace referencia a aquellos puntos que puedan explicitar la vinculación entre los perfiles de egreso y contenidos explicitados por cada plan de estudios vigente. Cantidad y tipo de contenidos/habilidades/competencias coincidentes entre contenidos y perfiles de egreso del pe. Información: Referencias cruzadas entre perfiles de egreso y contenidos en cada plan de estudios.

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 33

Criterio:

- k. ¿El perfil de egreso contiene menciones específicas a habilidades y/o competencias y/o capacidades presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios? Descripción: Contenidos/habilidades/competencias coincidentes entre contenidos y perfiles de egreso de los planes de estudio.

Información: Planes de Estudio.

Valoración:

Criterio:

- l. ¿El perfil de egreso es coherente con los definidos regionalmente?

Descripción: Puntos de coincidencia entre el perfil/es de egreso y al menos una titulaciones equivalentes de la región.

Información: Planes de Estudio. Documentos internacionales que establezcan perfiles de egreso o similares.

Valoración:

C. Adecuación de los Planes de Estudios.

Criterio:

- a. ¿Los planes de estudios y sus reglamentaciones han sido adecuados a lo dispuesto por la Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias de la Udelar?

Descripción: Apunta a verificar en qué medida el/los planes de estudio contiene/n los aspectos mínimos recomendados por la Ordenanza de Grado de la Udelar.

Información: Capítulos recomendados por la og para la presentación de los planes de estudio: Antecedentes y fundamentación, Objetivos, Perfil del egresado, Denominación del título, Duración de la carrera, Créditos mínimos, Estructura curricular, Contenidos, Orientaciones pedagógicas. Valoración:

Criterio:

b. ¿Los planes de estudios tienen un diseño curricular acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados? (ciclos o etapas, áreas de conocimiento, ejes curriculares, contenidos y experiencias de aprendizaje fundamentales que los componen). Descripción: Hace referencia a aspectos explícitos del Plan de Estudios en los que se verifique la adecuación entre el diseño curricular y los objetivos de formación

Información: Objetivos y perfil de egreso. Diseño y tipo de estructura curricular

Valoración:

Criterio:

c. ¿Los niveles y modelos de flexibilidad curricular se adecúan al perfil de egreso y a los objetivos de formación previstos?

Descripción: Refiere a aspectos explicitados en el Plan de Estudios que evidencien la flexibilidad requerida para los objetivos y perfiles formativos.

Información: Planes de estudio.

Valoración:

Criterio:

d. ¿Los estudiantes cuentan con orientación curricular acerca de las trayectorias de formación, la oferta de cursos optativos que realizan las carreras, los mecanismos de aprobación de cursos electivos de su interés personal?

Descripción: Refiere a espacios, mecanismos o dispositivos existentes en el servicio que orienten a los estudiantes en las decisiones requeridas para la conformación de sus trayectoria académica.

Información: Tutoriales, simuladores, tutores, espacios de orientación y consulta estudiantil, otros. Valoración:

Criterio:

e. ¿La articulación curricular y la movilidad estudiantil proyectada y aplicada con carreras afines y otras carreras a nivel nacional e internacional es adecuada? Descripción: Este ítem se dirige a evidenciar niveles de movilidad o comunidad con otras carreras afines del medio y la región

Información: Programas e iniciativas institucionales de movilidad. Reconocimiento de formación realizado y solicitado. Cantidad de convenios con fines académicos con instituciones fuera de la Udelar.

Valoración:

Criterio:

f. ¿Existe un adecuado mecanismo de reconocimientos de créditos?

Descripción: Se dirige a los procedimientos o dispositivos por los cuales se efectúa el reconocimiento de actividades de formación en el servicio.

Información: Reglamentaciones específicas. Resoluciones sobre reconocimiento de créditos.

Valoración:

Criterio:

- g. ¿La organización temporal y el tránsito curricular de las carreras favorecen la movilidad (asignación de créditos, estructura semestral y anual, régimen de previaturas)?

Descripción: Abarca las condiciones que ofrece la oferta curricular para lograr una adecuada organización que facilite el tránsito por las carreras.

Información: Planes de Estudio, reglamentaciones, resoluciones del Consejo. Valoración:

36 Universidad de la República

Criterio:

- h. ¿Existen oportunidades de formación orientadas a abordajes multidisciplinares y multiprofesionales, en espacios controlados y en contextos reales de prácticas? Descripción: Hace referencia a la posibilidad de desarrollar prácticas como parte del proceso formativo. La Ordenanza de Grado define que como mínimo diez (10) créditos se obtengan mediante prácticas de formación en el contexto social y/o productivo.

Información: Planes de Estudio

Valoración:

Criterio:

- i. ¿Existe un adecuado equilibrio y articulación entre los componentes de formación teórica y formación práctica de las carreras?

Descripción: Refiere a la integración equilibrada entre componentes de formación teórica y práctica (Ordenanza de Grado Art. 7e)

Información: Cantidad de horas de formación práctica/cantidad de horas formación teórica. Horas asignadas a prácticas en los planes de estudio y la oferta académica. Reconocimiento de créditos por actividades prácticas.

Valoración:

Criterio:

- j. ¿Los planes de estudios prevén elementos de formación general en el perfil de egreso y de qué modo se resuelven en el currículo (a través de unidades curriculares específicas o de contenidos y competencias transversales)?

Descripción: Hace referencia a la presencia de contenidos transversales explicitados en el plan de estudios o mallas curriculares (formación social, ética, ciudadana, medioambiental, comunicacional, otras) Ordenanza de grado. Art.7F

Información: Tipos de conocimiento enunciados en los planes de estudio y reglamentación anexa. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 37

Criterio:

k. ¿Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos que se imparten? Descripción: Implica determinar las metodologías predominantes en cada carrera, incluyendo (si fuera posible) la discriminación de horas por metodología de enseñanza de las asignaturas y una valoración de las mismas.

Información: Metodologías de enseñanza utilizadas en las carreras. Ejemplo de Tabla a continuación.

Valoración:

Asignatura Teóricas

Clases

Clases Prácticas

Laboratorio/ Consultorio Salidas Otros Total

Criterio:

l. ¿Se plantea una diversidad de metodologías de enseñanza que promueva los diferentes aprendizajes?

Descripción: Implica una descripción de las metodologías de enseñanza en la carrera. Incluir (en la medida de lo posible) en qué medida se desarrollan conocimientos conceptuales, aptitudinales y actitudinales.

Información: Metodologías de enseñanza utilizadas en las carreras. Relación teórica/práctica. El tipo de práctica realizada de acuerdo a la carrera: laboratorio, clínica, etc. Valoración:

Criterio:

m. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?

Descripción: Implica la relación de afinidad/consistencia entre contenido, metodología y evaluación. Información: Descripción de contenidos, metodologías y evaluación en el formulario.

Valoración:

38 Universidad de la República

Criterio:

n. ¿Se plantea una diversidad de Instrumentos de evaluación que promueva los diferentes aprendizajes? Descripción: Refiere a los diferentes instrumentos de evaluación utilizados en la carrera.

Información: Descripción de los instrumentos de evaluación utilizados en las unidades curriculares.

Valoración:

Criterio:

o. ¿Se realizan evaluaciones diagnósticas, cuyos resultados son utilizados para la mejora de los procesos de enseñanza?

Descripción: Refiere a evaluaciones que se realizan a principio de la carrera, semestre o curso que tienen un objetivo de diagnóstico de la situación de partida de los estudiantes.

Información: Pruebas diagnósticas. Resultados de su aplicación. Utilización de los resultados obtenidos.

Valoración:

Criterio:

p. ¿En las Unidades Curriculares (Cursos, Talleres, Seminarios, etc.) se realiza evaluación formativa de los aprendizajes?

Descripción: Refiere a los procesos de evaluación formativa de los aprendizajes.

Información: Evidencias de las evaluaciones formativas. Valoración:

Criterio:

q. ¿Se realiza una devolución personalizada a los estudiantes de los resultados alcanzados en las instancias de certificación de conocimientos (exámenes, pruebas parciales y finales, producciones personales, etc.)?

Descripción: Refiere a la existencia de reglamentos o disposiciones que garanticen la devolución de los resultados académicos obtenidos en las instancias curriculares a los estudiantes

Información: Reglamentos, disposiciones, Planes o programas

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 39

Criterio:

r. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes? Descripción: Refiere a la existencia de formas de evaluación pre definidas y debidamente aprobadas por las instancias correspondientes así como los mecanismos de difusión hacia los estudiantes.

Información: Reglamentos, Programas, Planes de trabajo, etc.

Valoración:

D. Incorporación de la investigación en las carreras de grado.

Criterio:

a. ¿El Servicio ha establecido pautas para incorporar la investigación en la enseñanza de grado?

Descripción: Refiere a disposiciones formales definidas por los órdenes de cogobierno que establezcan las formas en las que la investigación se incorpora a la enseñanza de grado.

Información: Actas, Disposiciones, reglamentos, informes, planes de desarrollo.

Valoración:

Criterio:

b. ¿Los estudiantes de la carrera participan en actividades de investigación?

Descripción: Refiere a la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación desarrollados en el Servicio.

Información: Evidencias de la participación de los estudiantes en actividades de investigación. Valoración:

Criterio:

c. ¿La carrera incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos? Descripción: Hace referencia a la inclusión de objetivos y contenidos vinculados al campo de la investigación que son parte de la oferta curricular de la carrera.

Información: Plan de estudios, Programas de Unidades Curriculares (obligatorias y optativas)

Valoración:

Criterio:

d. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de investigación?

Descripción: Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres u otros espacios donde se abordan contenidos temáticos vinculados al campo de la investigación.

Información: Información de Bedelía, Programas temáticos de Estructuras curriculares.

Valoración:

Criterio:

e. ¿Existen de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación?

Descripción: Toma en cuenta propuestas curriculares (cursos, talleres, seminarios u otros) donde se brindan contenidos vinculados al campo de la investigación y que tengan una proyección transversal en la carrera.

Información: Planes de Estudio, Información de Bedelía, Programas de estructuras curriculares Valoración:

E. Incorporación de la extensión en las carreras.

Criterio:

a. ¿El Servicio ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado?

Descripción: Refiere a la definición de lineamientos y normativa que promuevan la incorporación de la extensión en la enseñanza de grado logrando curricularizar la misma Información: Informes, Planes de Estudio, Programas.

Valoración:

Criterio:

b. ¿Los estudiantes de las carreras participan en actividades de extensión? Descripción: Sistematiza la existencia de propuestas de extensión que incluyan la participación de estudiantes.

Información: Resoluciones, información de bedelía, Programas de cursos, u otros documentos.

Valoración:

Criterio:

c. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?

Descripción: Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres, etc. donde se incorporen contenidos específicos vinculados a la extensión.

Información: Programas curriculares. Documentos. Valoración:

Criterio:

d. ¿Existen espacios curriculares transversales con contenidos de extensión?

Descripción: Refiere a la existencia de propuestas curriculares donde se defina un itinerario de formación integral para los estudiantes.

Información: Evidencias de la realización de Espacios de Formación Integral u otros espacios de inclusión de la extensión en la enseñanza. Valoración:

F. Seguimiento de los planes de estudio.

Criterio:

a. ¿El Servicio tiene establecido qué organismos orientan, supervisan y evalúan el desarrollo de las carreras en el servicio (comisiones de grado, comisiones de carreras, unidades de enseñanza)?

Descripción: Hace referencia a las estructuras con competencias en la orientación, supervisión y evaluación de las carreras de grado existentes en el servicio. Información: Organigrama Institucional, Resoluciones donde se indique competencias y funciones de las estructuras vinculadas.

Valoración:

Criterio:

b. ¿La integración, funciones y regularidad de funcionamiento de los organismos encargados de la supervisión y evaluación de las carreras, es acorde a las necesidades de cada una? Descripción: Refiere a la evaluación del trabajo de los organismos encargados de la supervisión de las carreras.

Información: Reglamentación de los organismos, opinión de estudiantes y docentes.

Valoración:

Criterio:

c. ¿Los mecanismos de designación y las funciones de los directores o coordinadores de las carreras están claramente definidos?

Descripción: Refiere a la existencia de normativa que regule la designación y las funciones de los directores de carrera.

Información: Normativa, actas, etc. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 43

Criterio:

d. ¿Los mecanismos de coordinación entre las comisiones de carreras

con las unidades docentes están claramente establecidos? Descripción: Refiere a la existencia de procedimientos formales que establezcan los diferentes niveles de coordinación entre comisiones de carrera y unidades docentes, incluyendo resoluciones, modalidades y toda la documentación que lo explicita.

Información: Evidencias de la coordinación entre comisiones de carrera y unidades docentes.

Valoración:

Criterio:

e. ¿El Servicio cuenta con mecanismos para superar las posibles dificultades de implementación de los nuevos planes de estudios?

Descripción: Refiere a la existencia de equipos, unidades o grupos de trabajo con reconocimiento institucional específicamente previstos para la implementación de planes de estudio.

Información: Documentos internos del servicio. Resoluciones

Valoración:

Criterio:

f. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios

Descripción: Hace referencia al mecanismo por el cual se actualizan los planes de estudio.

Información: Documentos que acreditan estos mecanismos y su aplicación. Valoración:

Criterio:

g. Participación de los diferentes órdenes en la actualización del plan

de estudios Descripción: Refiere a la participación definida de estudiantes, docentes y egresados en los procesos de actualización del plan de estudios (existencia de comisiones, grupos de trabajo, entre otros dispositivos que busquen la participación de todos los actores universitarios.

Información: Registro de la participación de los órdenes en la discusión de los planes de estudio.

Valoración:

Criterio:

h. ¿Existe un espacio institucional específico para la actualización en procesos de enseñanza?

Descripción: Refiere a las propuestas de la Institución vinculadas a los desafíos que supone el proceso de enseñanza, brindando cursos, seminarios que problematizen en torno a los procesos de enseñanza.

Información: Organigrama. Resoluciones. Planes de trabajo de unidades vinculadas a la enseñanza universitaria.

Valoración:

Criterio:

i. ¿Existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes?

Descripción: Refiere a la definición institucional acerca de la periodicidad con la que se elevan informes que sistematizan los rendimientos académicos de los estudiantes.

Información: Informes de rendimiento académico de los estudiantes. Valoración:

G. Evaluación de la Enseñanza de grado.

Criterio:

a. ¿El Servicio ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado?

Descripción: Refiere a las resoluciones internas, normativas e incorporación en los planes de desarrollo de lineamientos respecto a la incorporación de la extensión en la enseñanza de grado. Información: Reglamentos, resoluciones, etc.

Valoración:

Criterio:

b. ¿El Servicio ha desarrollado una evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes? Descripción: Refiere a la existencia y modalidad de evaluación y seguimiento en la complementación de los planes de estudios vigentes.

Información: Documentos de las evaluaciones, resoluciones, etc.

Valoración:

Criterio:

c. ¿El Servicio ha desarrollado una evaluación de impacto en la calidad de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes?

Descripción: Refiere a la existencia de evaluaciones implementadas acerca del impacto en la calidad de los aprendizajes logrados por parte de los estudiantes.

Información: Evidencias de estudios sobre impacto de los aprendizajes. Valoración:

46 Universidad de la República

Criterio:

d. Al final o en etapas intermedias del desarrollo de las carreras ¿se evalúan los logros alcanzados en los perfiles de egreso previstos en los planes de estudios? Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de evaluación de los resultados esperados en términos de aprendizajes logrados y de habilidades o competencias desarrolladas.

Información: Evidencias de evaluaciones intermedias o finales de los aprendizajes.

Valoración:

Criterio:

e. Los mecanismos establecidos para el seguimiento y adecuación de la enseñanza permiten mejorar aspectos como: la desvinculación estudiantil, los tiempos del tránsito real en las carreras, el porcentaje de egresados y los rendimientos académicos de los estudiantes.

Descripción: Refiere a la evaluación de los mecanismos de seguimiento y el rendimiento de los estudiantes, así como la mejora de sus trayectorias.

Información: Evidencias de cambios en el rendimiento estudiantil, sus trayectorias, etc.

Valoración:

Valoración general del Componente: Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Componente: Enseñanza de Posgrado

A. Oferta de Carreras de Posgrado. (Información Descriptiva).

Criterio:

- a. Cantidad de titulaciones de posgrado ofrecidas por el servicio en el último año.
- b. Cantidad de titulaciones de posgrado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año.
- c. Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Descripción: Cantidad y descripción de las ofertas de posgrado ofrecidas por el Servicio en los últimos 5 años. Carreras compartidas con otros Servicios. Información: Bedelía de posgrado, Unidades de enseñanza o formación permanente en el Servicio. Planes de Estudio.

Valoración:

B. Perfiles de Egreso de Posgrado (para cada posgrado).

Criterio:

- a. ¿Las carreras de posgrado definen un perfil de egreso pertinente? Descripción: Refiere a si las propuestas de posgrado existentes incluyen una definición del perfil del egreso acorde a los objetivos que se propone.

Información: Documentos referidos a la propuesta de posgrado, Plan de trabajo, etc.

Valoración:

Criterio:

- b. ¿El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente? Descripción: Refiere a los documentos de Planes de estudio y la descripción del perfil de egreso del estudiante de posgrado. Información: Planes de Estudios Valoración:

Criterio:

- c. ¿El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante? Descripción: Hace referencia a si a/s propuesta/s de posgrado incluyen una descripción en términos de competencias/habilidades a adquirir en el proceso por parte del estudiante.

Información: Plan de estudios

Valoración:

Criterio:

- d. ¿El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado?

Descripción: Refiere a la descripción del área de trabajo para la que se capacita al profesional contemplando el desarrollo de competencias y habilidades.

Información: Planes de estudios

Valoración:

Criterio:

e. ¿El perfil de egreso es coherente con la Misión y Visión Institucional?

Descripción: Refiere al nivel en que las propuestas de posgrado contemplan y parten de la misión y visión institucional.

Información: Planes de estudio. Valoración:

Criterio:

f. ¿El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y visión institucional?

Descripción: Busca identificar si las propuestas ofrecidas operativizan la misión y visión planteada por la institución. Información: Planes de estudio.

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 49

Criterio:

g. ¿El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio? Descripción: Hace referencia a la existencia de evidencia entre las necesidades del medio y la oferta educativa ofrecida.

Información: Documentos que evidencien estudios sobre la demanda del medio respecto a la formación de los egresados de la Institución.

Valoración:

Criterio:

h. ¿El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes?

(Ordenanza de posgrados, reglamentaciones nacionales) i. el perfil del egreso es coherente con los contenidos del plan de estudios? (jerarquización, secuencia, cobertura de los campos disciplinares, etc.)

Descripción: Busca identificar el grado de articulación entre el perfil de egreso definido con reglamentaciones centrales y su actualización.

Información: Planes de estudio y otros documentos que habiliten identificar la coherencia entre reglamentaciones y perfil de egreso.

Valoración:

Criterio:

j. ¿El perfil de egreso contiene menciones específicas a habilidades

y/o competencias y/o capacidades presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios?

Descripción: Refiere a la explicitación del perfil de egreso y su mención a las características del mismo.

Información: Planes de estudio. Valoración:

C. Adecuación de los Planes de Estudios de Posgrado.

Criterio:

- a. ¿Los planes de estudio tienen una adecuada estructura curricular? (carga horaria, secuencia, flexibilidad, definición de unidades curriculares, ejes de formación, requisitos de egreso) b. ¿La estructura curricular del plan de estudios está explícita en el documento de referencia? (ciclos, módulos, asignaturas, áreas) c. ¿La unidad central de enunciación de actividades es coherente con la estructura curricular mencionada en el plan de estudios?

Descripción: Refiere a la evidencia de que en los planes de estudio de las ofertas de posgrado se explicitan los aspectos sugeridos de la estructura curricular Información: Documentación: Planes de estudio. Bedelía de posgrado.

Valoración:

Criterio:

- d. ¿Los contenidos contemplan las diferentes áreas de formación de las carreras? Descripción: Refiere a la completitud de los contenidos en relación a las áreas de formación enunciadas en el plan de estudios.

Información: Plan de estudios. Programas. Estudios o investigaciones específicas si las hubiera.

Valoración:

Criterio:

- e. ¿Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos que se imparten?

Descripción: Hace referencia a la identificación de dispositivos de enseñanza - aprendizaje adaptados a los contenidos que se busca trabajar.

Información: Programas de las unidades curriculares. Valoración:

Criterio:

f. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza? Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de evaluación acordes a los contenidos y propuestas planteados.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Criterio:

g. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes?

Descripción: Refiere a cómo y dónde se validan y difunden los mecanismos de evaluación de las unidades curriculares.

Información: Resoluciones. Mecanismos de gestión de programas.

Valoración:

D. Incorporación de la investigación en las carreras de posgrado. (Corresponde diferenciar si el Posgrado es Académico —que por definición incorpora la investigación— o Profesionalizante).

Criterio:

a. ¿Los estudiantes de la carrera participan en actividades de investigación?

Descripción: Refiere a las ofertas dentro de las propuestas de posgrado que impliquen la participación de los estudiantes en tareas de investigación.

Información: Evidencia de la participación de los estudiantes en actividades de investigación. Valoración:

Criterio:

b. ¿La carrera incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos? Descripción: Refiere a la descripción de las unidades curriculares que incluyen las habilidades de investigación.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Criterio:

c. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de investigación?

Descripción: Refiere a la identificación dentro de la propuesta general de posgrado de cursos, seminarios, talleres

específicamente vinculados al campo de la investigación.

Información: Programas de las unidades curriculares y de otras actividades similares.

Valoración:

Criterio:

d. Existencia de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación

Descripción: Refiere a la existencia de espacios con contenidos de investigación transversales a la carrera.

Información: Programas de las unidades curriculares. Valoración:

Criterio:

e. ¿El posgrado exige productos de la investigación de los estudiantes?

Descripción: Refiere a si las propuestas de posgrado suponen productos tales como tesis, tesinas. Información: Evidencia de los productos de los estudiantes.

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 53

E. Incorporación de la extensión en las carreras de Posgrado.

(solo si corresponde de acuerdo al tipo de posgrado).

Criterio:

a. ¿Los estudiantes de la carrera participan en actividades de extensión?

Descripción: Refiere a las posibilidades de participación de los estudiantes de posgrado en actividades de extensión en concordancia con el campo de formación y el conjunto de habilidades y competencias que se pretenden lograr. Información: Evidencia de la participación de los estudiantes en actividades de extensión.

Valoración:

Criterio:

b. ¿La carrera incluye Unidades Curriculares que involucren la formación en extensión de los estudiantes? c. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión? d. ¿Existen espacios curriculares transversales con contenidos de

extensión? e. ¿Se realizan Espacios de Formación Integral? Descripción: Hace referencia a la identificación dentro de la propuesta curricular del posgrado de talleres, cursos, seminarios u otros dispositivos en los que se aborden contenidos vinculados al campo de la extensión.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

F. Seguimiento de los planes de estudio de Posgrado.

Criterio:

- a. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios? b. ¿Participación de los diferentes órdenes en la actualización del plan de estudios?

Descripción: Refiere a los mecanismos de actualización de los planes de estudio y la participación de los órdenes en el mismo.

Información: Documentos, reglamentaciones, etc. que establecen los mecanismos de actualización.

Valoración:

Criterio:

- c. ¿Existe un espacio institucional específico para la actualización en procesos de enseñanza? Descripción: Hace referencia a los espacios de discusión de los procesos de enseñanza.

Información: Documentos que establecen estos espacios y registros de su actividad.

Valoración:

Criterio:

- d. ¿Existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes?

Descripción: Hace referencia a la existencia de un registro seguro, transparente y actualizado de la actividad académica de los estudiantes de posgrado.

Información: Actas, escolaridades, etc. Valoración:

Valoración general del Componente: Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Componente: Educación Permanente

A. Oferta de Educación Permanente.

Criterio:

- a. Cantidad de cursos de formación permanente ofrecidas por el servicio. b. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros servicios de Udelar. c. Caracterización de la oferta cursos de educación permanente. (Ej.: denominación, carga horaria, inscriptos, porcentaje de finalización, etc.)

Descripción: Refieren a una información descriptiva de los cursos ofrecidos: temas, responsables, distribución geográfica, participantes, coparticipación con otros servicios, cobro, etc. Información: Informes de la Unidad de Educación Permanente, aprobaciones del consejo, etc.

Valoración:

56 Universidad de la República

Criterio:

d. La oferta de educación permanente es coherente con la Misión y

Visión Institucional. Descripción: Refiere a la relación entre la temática, cantidad y calidad de la oferta de educación permanente y los objetivos de la Institución.

Información: Información de los cursos de educación permanente.

Valoración:

Criterio:

e. La oferta de educación permanente es coherente con las demandas del medio.

Descripción: Se hace referencia a la existencia de algún mecanismo para determinar las exigencias del medio y la forma en la que la oferta de educación permanente da respuesta.

Información: Documentos que evidencian la identificación de las demandas del medio.

Valoración:

Criterio:

f. La oferta anual de cursos de educación permanente se selecciona a

partir de necesidades de egresados y/o empleadores. Descripción: Refiere a los mecanismos por los que se determina la oferta de educación permanente. Información: Documentos que regulan la forma en la que se determina la oferta de educación permanente. Valoración:

Criterio:

g. Coherente con las reglamentaciones vigentes (Ordenanza de carre-

ras de grado, reglamentaciones nacionales)

Descripción: Hace referencia a la forma en la que se determina la oferta de educación permanente y su coherencia con las reglamentaciones de la Udelar. Información: Documentos y resoluciones que establecen la relación con la oferta de grado y posgrado.

Valoración:

58 Universidad de la República

Criterio:

h. ¿Los cursos de ep se enmarcan en la Ordenanza de Educación

Permanente de la Udelar? Descripción: Refiere al cumplimiento de la Ordenanza de la Udelar en cada Servicio.

Información: Evidencias del cumplimiento de la ordenanza.

Valoración:

Criterio:

i. ¿La oferta de ep es coherente con las carreras de grado ofrecidas por el Servicio?

Descripción: Refiere a la oferta de ep y su relación con las carreras de grado del Servicio.

Información: Planes de estudio y oferta de ep.

Valoración:

Criterio:

j. ¿La oferta de ep es coherente con las carreras de posgrados ofrecidas por el Servicio?

Descripción: Refiere a la oferta de ep y su relación con las carreras de posgrado del Servicio.

Información: Planes de estudio de posgrado y oferta de ep. Valoración:

Criterio:

k. Los cursos de ep hacen referencia menciones a habilidades y/o competencias presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios.

Descripción: Hace referencia a la relación entre los contenidos de los cursos de ep y los contenidos de las carreras de grado.

Información: Contenidos de los cursos de ep y de los planes de estudio.

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 59

Criterio:

l. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están

claramente explicitados y son conocidos oportunamente por los estudiantes? Descripción: Refiere a los programas o planes de trabajo y las condiciones de evaluación de los aprendizajes

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Componente: Otros Programas de Formación: carreras cortas, cursos, carreras compartidas con aneP, etc

A. Oferta de otros Programas de Formación (Información descriptiva).

Criterio:

- a. Cantidad de otros programas de formación ofrecidas por el servicio.
- b. Caracterización de los programas. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Descripción: Mencionar los programas de formación, si son compartidos con otro servicios, y las características generales de los mismos.

Información: Planes de estudio.

B. Perfiles de Egreso.

Criterio:

- a. ¿Los programas de formación definen un perfil de egreso (si corresponde) pertinente? b. ¿El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente?

Descripción: Refiere a la relación entre el perfil de egreso y las características del Servicio. Información: Planes de Estudios.

Valoración:

Criterio:

c. ¿El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante? d. ¿El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado? Descripción: Refiere a las características del egresado que se forma y sus capacidades.

Información: Planes de estudio.

Valoración:

Criterio:

e. ¿El perfil de egreso es coherente con la Misión y Visión Institucional? f. ¿El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y visión institucionales?

Descripción: Implica la relación entre el perfil de egreso y la misión y visión del Servicio.

Información: Planes de Estudios. Misión y Visión del Servicio. Valoración:

Criterio:

g. ¿El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio?

Descripción: Refiere a la relación entre el perfil de egreso y estudio de las demandas del medio.

Información: Planes de Estudios. Documentos de demanda de esta formación. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 61

Criterio:

h. ¿El perfil de egreso se elaboró con base en un relevamiento de egresados y/o empleadores? Descripción: Hace referencia a la existencia de información sobre egresados y empleadores respecto a la construcción del perfil de egreso.

Información: Planes de estudio y documento sobre relevamiento de egresados y empleadores.

Valoración:

Criterio:

i. ¿El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes? (Ordenanza de carreras de grado, reglamentaciones nacionales)

Descripción: Refiere a la relación entre las reglamentaciones y la oferta académica de estas carreras.

Información: Planes de estudio. Reglamentaciones.

Valoración:

Criterio:

j. ¿El perfil de egreso es coherente con los contenidos del plan de estudios? (jerarquización, secuencia, cobertura de los campos disciplinares, etc.)

Descripción: Refiere a la estructura curricular y su adecuación al perfil de egreso.

Información: Plan de estudio. Valoración:

Criterio:

- k. ¿El perfil de egreso contiene menciones específicas a habilidades y/o competencias y/o capacidades presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios?

Descripción: Hace referencia a las especificidades del perfil de egreso y la explicación de las capacidades del futuro graduado.

Información: Planes de estudio.

Valoración:

C. Adecuación de los Planes de Estudios de los otros programas de formación.

Criterio:

- a. ¿Los planes de estudio tienen una adecuada estructura curricular? (carga horaria, secuencia, flexibilidad, definición de unidades curriculares, ejes de formación, requisitos de egreso) b. ¿La estructura curricular del plan de estudios está explícita en el documento de referencia? (ciclos, módulos, asignaturas, áreas) c. ¿La unidad central de enunciación de actividades es coherente con la estructura curricular mencionada en el plan de estudios?

Descripción: Refiere a la incorporación en el diseño de los planes de estudios de las normativas vigentes de la Udelar en torno a asignación de créditos, años de cursada así como si se explicita en forma clara el contenido. Información: Planes de estudio.

Valoración:

Criterio:

- d. ¿Los contenidos contemplan las diferentes áreas de formación de las carreras? Descripción: Refiere al campo de conocimiento que abarca cada carrera.

Información: Planes de Estudio.

Valoración:

Criterio:

- e. ¿Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos que se imparten? f. ¿Existe una diversidad de metodologías de enseñanza que promueva los diferentes aprendizajes?

Descripción: Refiere a la relación entre los contenidos y la metodología seleccionada para enseñarlos.

Información: Programas de las unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar. Valoración:

Criterio:

- g. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los

aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza? Descripción: Refiere a la relación entre contenidos, metodologías de enseñanza e instrumentos de evaluación.

Información: Programas de las Unidades Curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.

Valoración:

Criterio:

- h. ¿Existe una diversidad de Instrumentos de evaluación que promueva los diferentes aprendizajes?

Descripción: Refiere al análisis de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes respecto a su posibilidad de promover los aprendizajes.

Información: Programas de unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.

Valoración:

Criterio:

- i. ¿Se realizan evaluaciones diagnósticas, cuyos resultados son utilizados para la mejora de los procesos de enseñanza?

Descripción: Refiere a la realización de diagnósticos para conocer la población que ingresa y la utilización de esos resultados.

Información: Pruebas diagnósticas. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar. Resoluciones relacionadas.

Valoración:

Criterio:

- j. ¿En las unidades curriculares se realiza evaluación continua de los aprendizajes?

Descripción: Refiere la evaluación de las unidades curriculares y la forma que se incluyen las evaluaciones continuas. Información: Programas de unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.

Valoración:

Criterio:

k. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes? Descripción: Refiere a los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y la forma en la que se dan a conocer a los estudiantes.

Información: Programas de unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.

Valoración:

D. Incorporación de la investigación en los otros programas de formación.

Criterio:

- a. ¿Los estudiantes de los programas de formación participan en

actividades de investigación?

Descripción: Refiere a la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación desarrollados en el Servicio.

Información: Evidencias de la participación de los estudiantes en actividades de investigación.

Valoración:

Criterio:

- b. ¿Los programas de formación incluyen unidades curriculares que involucren la formación en investigación de los estudiantes?

Descripción: Hace referencia a la inclusión de objetivos y contenidos vinculados al campo de la investigación que son parte de la oferta curricular. Información: Plan de estudios, Programas de Unidades Curriculares (obligatorias y optativas)

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 65

Criterio:

- c. ¿Los programas de formación incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos? d. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de investigación? e. ¿Existen de espacios curriculares transversales con contenidos de

investigación? Descripción: Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres u otros espacios donde se abordan contenidos temáticos vinculados al campo de la investigación.

Información: Información de Bedelía, Programas temáticos de Estructuras curriculares.

Valoración:

E. Incorporación de la extensión en los otros programas de formación.

Criterio:

- a. ¿Los estudiantes de los otros programas de formación participan en actividades de extensión?

Descripción: Sistematiza la existencia de propuestas de extensión que incluyan la participación de estudiantes.

Información: Resoluciones, información de bedelía, Programas de cursos, u otros documentos.

Valoración:

Criterio:

- b. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión? c. Existen espacios curriculares transversales con contenidos de

extensión

Descripción: Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres, etc. donde se incorporen contenidos específicos vinculados a la extensión.

Información: Programas curriculares. Documentos. Valoración:

66 Universidad de la República

F. Seguimiento de los planes de estudio de los otros programas de formación.

Criterio:

- a. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios? b. ¿Participación de los diferentes órdenes en la actualización del plan de estudios?

Descripción: Hace referencia a las estructuras con competencias en la orientación, supervisión y evaluación de los planes de formación existentes en el servicio, con integración de los órdenes en el mismo. Información: Organigrama Institucional, Resoluciones donde se indique competencias y funciones de las estructuras vinculadas.

Valoración:

Criterio:

- c. ¿Existe un espacio institucional específico para la actualización en procesos de enseñanza? Descripción: Refiere a las propuestas de la Institución vinculadas a los desafíos que supone el proceso de enseñanza, brindando cursos, seminarios que problematizan en torno a los procesos de enseñanza.

Información: Organigrama. Resoluciones. Planes de trabajo de unidades vinculadas a la enseñanza universitaria.

Valoración:

Criterio:

- d. ¿Existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes?

Descripción: Refiere a la definición institucional acerca de la periodicidad con la que se elevan informes que sistematizan los rendimientos académicos de los estudiantes.

Información: Informes de rendimiento académico de los estudiantes. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 67

Valoración general del Componente: Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Dimensión: Investigación

Contexto institucional Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

Enseñanza

Enseñanza de Grado Enseñanza de Posgrado Educación Permanente Otros Programas de Formación

Investigación

Desarrollo de la Investigación en el Servicio Formación en Investigación Financiación en Investigación Resultados de la

Investigación Articulación con las funciones universitarias

Extensión y Actividades en el Medio

Desarrollo de la Extensión en el Servicio Formación en Extensión Financiación en la Extensión Resultados de la Extensión

Comunidad Universitaria

Estudiantes Docentes Egresados Personal de Apoyo Infraestructura Física y Académica

Biblioteca

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 69

Componente: Desarrollo de la Investigación en el Servicio

A. Políticas de Investigación.

Criterio: a. ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión

para la definición y promoción de la investigación? (estructura, comisión, dirección, etc.)

Descripción: Refiere a la existencia de espacios de trabajo (grupos) donde se problematizan líneas de investigación propuestas o en desarrollo, así como los desafíos institucionales en el área. Información: Reglamentaciones, resoluciones del consejo, etc.

Valoración:

Criterio:

b. ¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la

investigación? Descripción: Refiere a procesos de planificación y definición de líneas de investigación así como resoluciones o planes de desarrollo vinculados a la investigación

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Valoración:

Criterio:

c. ¿La Institución ha definido líneas de investigación prioritarias?

Descripción: Hace referencia a la definición de prioridades entre las líneas de investigación definidas as. Incluye definiciones de apoyos o programas de impulso de desarrollo de la investigación en áreas específicas.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones Valoración:

Criterio:

d. ¿Existe participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias? Descripción: Refiere a la existencia de instancias de diálogo o espacios de construcción co gobernadas (comisiones, grupos de trabajo) para la definición y establecimiento de líneas prioritarias.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Valoración:

Criterio:

e. ¿La institución cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación?

Descripción: Refiere a la existencia de estructuras o procedimientos establecidos que contemplen los aspectos éticos en el área de investigación específicamente (Comité de ética)

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Valoración:

Criterio:

f. ¿Existe relación entre la investigación que se realiza y los problemas visualizados como de interés general? g. ¿Las líneas de investigación definidas y/o priorizadas por el servicio se fundamentan en diagnósticos nacionales o líneas estratégicas nacionales? (por ej. csic, anii, etc.)

Descripción: Refiere a posibles formas de vinculación entre las líneas establecidas y problemas de interés relevados o emergentes.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones Valoración:

Criterio:

h. ¿Existe evidencia de la relación de la investigación con el desarrollo académico?

Descripción: Refiere a la forma que se vincula la investigación y el desarrollo académico del Servicio. Información: Documentos o estudios que evidencian esta relación

Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 71

Criterio:

i. ¿La Institución realiza investigación básica y aplicada, existiendo una articulación entre ellas? Descripción: Refiere a la clasificación y relación de la investigación que realiza el Servicio.

Información: Proyectos y líneas de investigación del servicio.

Valoración:

Criterio:

j. ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con servicios de la Universidad de la República?

Descripción: Refiere a grupos o espacios de trabajo con objetivos de investigación que incluyan otros servicios de la Udelar.

Información: Evidencias de trabajos conjuntos con otros Servicios.

Valoración:

Criterio:

- k. ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada por otras instituciones de investigación, nacionales o extranjeras?

Descripción: Refiere a grupos o espacios de trabajo con objetivos de investigación que incluyan otras instituciones independientes de la Udelar.

Información: Convenios, acuerdos, resultados conjuntos con otras instituciones. Valoración:

Criterio:

- l. ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la investigación?

Descripción: Refiere a la existencia de convenios o acuerdos de trabajo con instituciones u organizaciones por fuera de la Universidad que faciliten el desarrollo de la investigación en términos de accesibilidad, recursos humanos, técnicos, económicos, u otros. Información: Convenios, acuerdos, etc.

Valoración:

72 Universidad de la República

Criterio:

- m. ¿La Institución realiza una evaluación de la investigación desarrollada en el Servicio? Descripción: Hace referencia a la existencia de mecanismos de evaluación de los procesos de investigación que se llevan adelante, apostando a garantizar calidad y a aportar en términos de proyectos de mejora de las condiciones y de los procesos de investigación.

Información: Resoluciones, documentos de evaluación, etc.

Valoración:

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Componente: Formación en Investigación

A. Políticas y Programas de formación en investigación.

Criterio:

- a. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Investigación? Refiere a

Descripción: Refiere a acciones específicas definidas por el servicio para la formación en investigación a la existencia de programas y/o actividades que garantizan la formación de los docentes en investigación, con recursos propios o concursados (por ej.: csic, augm, anii, mec, fondos internacionales).

Información: Planes de trabajo. Resoluciones. Reglamentos. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 73

Componente: Formación en Investigación

A. Políticas y Programas de formación en investigación.

Criterio:

- a. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Investigación? b. Existen programas y/o actividades que garanticen la formación para la investigación de los docentes, con recursos propios o con- cursables? (Ej., csic, augm, ani, mec, etc)

Descripción: Refiere a acciones específicas definidas por el servicio para la formación en investigación a la existencia de programas y/o actividades que garantizan la formación de los docentes en investigación, con recursos propios o concursados (por ej.: csic, augm, anii, mec, fondos internacionales). Información: Planes de trabajo. Resoluciones. Reglamentos.

Valoración:

Criterio:

- c. ¿Los profesores (grados 3, 4 y 5) cuentan con una formación en investigación consolidada? (por ejemplo: posgrados académicos culminados o formación equivalente). Descripción: Refiere a los niveles formativos de los docentes del servicio asociados con tarea de investigación (Maestría, Doctorado, otros)

Información: Estructura docente del servicio.

Valoración:

Criterio:

- d. ¿Existen estímulos para que los grados de formación (grados 1 y 2) realicen investigación y posgrados?

Descripción: Hace referencia a políticas o acciones específicas de formación en investigación para los grados docentes 1 y 2.

Información: Resoluciones. Planes de trabajo. Valoración:

Valoración general del Componente: Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Componente: Financiación de Investigación

A. Información General sobre la Investigación en el Servicio.

Criterio:

- a. Número y Porcentaje de docentes con dedicaciones totales.

Descripción: Refiere a la cantidad de docentes en régimen de Dedicación Total. Refiere al porcentaje de docentes en régimen de Dedicación Total (Indicador de Recursos 6. sien - Udelar) Información: Registros de Personal Docente del servicio.

Valoración:

Criterio:

- b. Cantidad de becas de investigación. Descripción: Refiere a la cantidad de becas de investigación de docentes con cargo en el servicio.

Información: Resoluciones sobre aprobaciones de becas.

Valoración:

Criterio:

- c. Cantidad de Proyectos de Investigación.

Descripción: Refiere a la cantidad de proyectos de investigación dirigidos por docentes con cargo en el servicio.

Información: Proyectos de Investigación aprobados. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 75

Criterio:

- d. Recursos propios y externos destinados a la investigación. Descripción: Presupuesto dedicado a investigación

Información: Porcentaje el presupuesto destinado a investigación y el presupuesto total del servicio

Valoración:

B. Recursos Humanos destinados a la Investigación.

Criterio:

- a. ¿El cuerpo docente dedica parte de su horario a la investigación? ¿Existen criterios definidos para la asignación de

horas docentes a la investigación? ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la investigación?

Descripción: Refiere a las definiciones internas que permiten integrar las tareas investigativas dentro de la carga global del docente.

Información: Estatuto docente. Acuerdos docentes. Reglamentaciones internas.

Valoración:

Criterio:

b. ¿El Servicio estimula las Dedicaciones Totales?

Descripción: Refiere a si existen resoluciones internas referidas a las DT de los docentes del Servicio o definiciones en los Planes de Desarrollo al respecto.

Información: Resoluciones o documentos que establezcan el estímulo a las DT. Valoración:

Criterio:

c. ¿El Servicio estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrados?

Descripción: Refiere a la existencia de estímulos para becas de investigación y posgrado. Información: Resoluciones o documentos que establezcan el estímulo.

Valoración:

C. Recursos Materiales del Servicio destinados a la Investigación.

Criterio:

a. ¿El Servicio destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la investigación?

Descripción: Refiere a la existencia de un rubro económico específico dentro del presupuesto para el impulso y desarrollo de la función investigativa. Información: Resoluciones. Ejecución presupuestal.

Valoración:

Criterio:

b. ¿El Servicio financia proyectos de investigación con fondos propios? Descripción: Refiere a si se establecen mecanismos internos que permitan financiar con fondos del servicio propuestas de investigación a los docentes y/o estudiantes.

Información: Informes de proyectos financiados. Informes presupuestales.

Valoración:

Criterio:

c. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la investigación?

Descripción: Hace referencia a la existencia dentro del presupuesto una partida que permita mantener y fortalecer el equipamiento vinculado a la investigación de la institución

Información: Reglamentación, resoluciones del consejo, etc.

Valoración:

Criterio:

d. ¿Se destinan fondos específicos para la suscripción a revistas y bases de datos vinculadas a las líneas de investigación de Servicio?

Descripción: Refiere a los recursos que destina el Servicio para suscribirse a revistas y bases de datos.

Información: Informes de suscripciones. Informes presupuestales. Valoración:

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 77

Criterio:

e. ¿La Institución cuenta con una Revista propia o en sociedad en la que se publican resultados de las investigaciones? Descripción: Existencia de una revista institucional.

Información: Revista y publicaciones en ella.

Valoración:

Criterio:

f. ¿La Institución organiza eventos científicos en los que se presentan los resultados de las investigaciones de sus docentes?

Descripción: Refiere a la existencia de eventos específicos y sistemáticos de difusión de resultados y/o avances de investigación, organizadas por el servicio.

Información: Jornadas, eventos académicos realizados por el servicio.

Valoración:

Criterio:

g. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos al Servicio?

Descripción: Refiere a políticas de apoyo para la obtención de recursos externos.

Información: Evidencias de estos apoyos. Valoración:

D. Recursos externos obtenidos por el Servicio (Proyectos).

Criterio:

a. ¿El Servicio obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la investigación?

Descripción: Refiere a los recursos que obtiene el Servicio de la Udelar para la investigación. Información: Proyectos financiados. Informes de presupuesto.

Valoración:

78 Universidad de la República

Criterio:

b. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna del Servicio y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la investigación? Descripción: Refiere a la proporción entre monto externos y propios del servicio destinados al a investigación.

Información: Departamentos de Contaduría. Presupuesto

Valoración:

Criterio:

c. ¿El Servicio obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la investigación? d. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (del Servicio y de la Udelar) y proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la investigación?

Descripción: Refiere a la obtención de fondos externos a la Udelar para desarrollar investigación y la proporción que representa en el Servicio.

Información: Proyectos, Programas, Convenios y otras propuestas que representen ingreso de los fondos al Servicio.

Valoración:

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 79

Componente: Resultados de la Investigación

A. Proyectos y Grupos de Investigación.

Criterio:

- a. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación aprobados académicamente con evaluación? b. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación financiados anualmente?

Descripción: Refiere a los proyectos evaluados, aprobados y financiados. Información: Resoluciones sobre las evaluaciones de los proyectos.

Valoración:

Criterio:

- c. ¿Hay grupos de investigación consolidados en áreas del conocimiento relevantes para el Servicio y/o líneas priorizadas por el Servicio? Descripción: Refiere a la cantidad de grupos de investigación existentes en el servicio y las líneas de trabajo de cada uno.

Información: Planes de trabajo de las unidades académicas. Plan estratégico, si corresponde. Líneas de trabajo del servicio.

Valoración:

B. Publicaciones, registro de patentes y/o transferencia tecnológica.

Criterio:

- a. ¿Existe evidencia de un número de publicaciones en revistas indexadas acorde a al desarrollo de la investigación del Servicio?

Descripción: Cantidad de publicaciones en revistas indexadas por año y su relación con una producción esperada.

Información: Artículos publicados. Valoración: